

AVÍCOLA GANADERA AVIGAVE S.A.

Santo Domingo de los Tsáchilas, 6 de febrero de 2015

Señor
LUIS MIGUEL VELASCO DELGADO
Ciudad.-

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el acto constitutivo de la compañía **AVÍCOLA GANADERA AVIGAVE S.A.**, se le designó **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de 5 años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

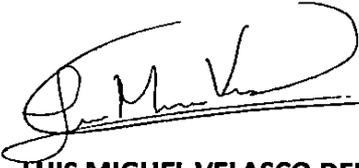
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Sexto del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas, el 6 febrero de 2015

Atentamente,


NELLY MARIA DOLORES DELGADO DE VELASCO
APODERADA DE
MARIA LISETH VELASCO DELGADO

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **AVÍCOLA GANADERA AVIGAVE S.A.**, para el cual he sido designado.- Santo Domingo de los Tsáchilas, 6 de febrero de 2015


LUIS MIGUEL VELASCO DELGADO
GERENTE GENERAL
Nacionalidad: Ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 172032797-0





TRÁMITE NÚMERO: 1236

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: SANTO DOMINGO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD SANTO DOMINGO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	837
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	106
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE CONSTITUYENTES
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/02/2015
FECHA ACEPTACION:	06/02/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AVICOLA GANADERA AVIGAVE S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SANTO DOMINGO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1720327970	VELASCO DELGADO LUIS MIGUEL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA EN VIGENCIA.

FECHA DE EMISIÓN: SANTO DOMINGO, A 3 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015

JACQUELINE VICTORIA MENA PULLAS
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

